



**VANESSA
ROMERO
ROCHA**

No todo es enfado o perorata en la reforma judicial de AMLO. Ante un pozo envenenado, parece sensato vaciarlo por completo.

Adiós a los jueces

Er ran el tiro quienes –con juicio apresurado– únicamente atribuyen la reforma judicial de López Obrador a su bronca relación con los operadores de justicia (si tal sustantivo les es dable).

Algo de eso debe haber. Ya en 2004, AMLO acusaba la complicidad de Mariano Azuela, entonces presidente de la Corte, con Fox y Salinas para alejarlo de la carrera presidencial en nombre de la inmaculada ley. También rondan el lóbulo temporal del mandatario los reveses propinados desde Pino Suárez a algunos de los proyectos más importantes de su administración.

Pero no todo es enfado, estrategia o perorata. Algo se aprende al caminar por la senda de quien manda. Durante su gestión, el Presidente ha denunciado en numerosas oportunidades la presencia de jueces corruptos. La justicia a merced de quien paga. Al levantar una piedra, se reveló la mafia. ¿Cómo desarticularla?

Destituir jueces es todo un desafío. Primero por las protecciones que les son otorgadas para garantizar su independencia y evitar remociones arbitrarias. Luego por el costo político asociado; se corre el riesgo de ser percibido como un injerencista.

Un *déjà vu*: estuvimos aquí antes. En 1994, Zedillo presentó una reforma que rediseñó la Suprema Corte e instauró el Consejo de la Judicatura. Aunque el Presidente entonces llenó de elogios a los ministros en la Exposición de Motivos, se rumoreaba

que la razón detrás de la reforma era su falta de independencia y corrupción. También entonces –aunque con menor vehemencia– corrieron susurros de golpe de Estado.

Aquí vamos de nuevo. La parte visible de la reforma judicial propuesta por AMLO tiene un doble propósito. Por un lado, busca refinar el –tantas veces vituperado– procedimiento de designación de ministros que permite al Ejecutivo federal (seamos sinceros) nombrarlos unilateralmente. Y aunque el Presidente –un experto provocador– utilice la expresión *voto popular* para referirse al procedimiento propuesto, no es necesario correr en círculos ni saltar a conclusiones: en realidad, se trataría de una elección indirecta. Los ciudadanos votarían por candidatos preseleccionados por los poderes de la Unión y estos deberían cumplir con requisitos de elegibilidad para el desempeño de su encargo. Quizás terminemos con algo mejor de lo que tenemos ahora.

Por el otro lado, la propuesta busca una renovación completa de los ministros y de los 1,633 magistrados de circuito y jueces de distrito del Poder Judicial mediante una elección extraordinaria programada para el 2025. Frente a un pozo envenenado, parece sensato vaciarlo por completo.

El asunto no termina ahí. De avanzar solo ese tramo, de poco valdría el camino andado. Es crucial ocuparse de aquellos que juz-

gan a quienes juzgan para no volver al punto de partida. Para dejar de caminar en círculos. Por ello, la iniciativa de reforma busca sustituir al Consejo de la Judicatura, actualmente liderado por el presidente de la Suprema Corte conforme a disposiciones legales. Una torpeza: entre bomberos no se pisan la manguera.

Tras la reforma, se crearían dos nuevos cuerpos: un órgano administrativo y un tribunal de disciplina. El primero tendría a su cargo funciones administrativas. El segundo, estaría encargado de investigar y sancionar –con multas, suspensiones y hasta destituciones– hechos de corrupción, tráfico de influencias, etcétera. Una práctica extendida en otros países.

El movimiento presidencial –que difícilmente se traducirá en estocada– es audaz y también podría habérselo ahorrado. Bien podría López Obrador evitar confrontarse con el Poder Judicial, que ya ha sido convocado a marchar en defensa de sus cargos. Algunos de ellos están libres de pecado y dispuestos a lanzar la primera piedra. Tan cierto es esto como las razones que justifican la reforma. Conforme a esa dualidad habrá de ser evaluada, porque ya lo dijo Pierre Menard, censurar y alabar son operaciones sentimentales que nada tienen que ver con la crítica.

La autora es abogada y consultora independiente. @vannessarr